



## **Indicadores logrados en la Dimensión Proyecto Académico como resultado del proceso de autoevaluación implementado en la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP**

**Marta Isabel Insaurralde Ayala<sup>1</sup>**

### **Resumen**

El presente artículo constituye una síntesis de los logros obtenidos en la dimensión de “Proyecto académico “durante el proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

La búsqueda de calidad es una realidad palpable no sólo en nuestro país, sino en toda América Latina, presentándose como mecanismo esencial para alcanzar dicha calidad, la implementación de la llamada Autoevaluación Institucional y/o de Carreras. Específicamente en el Paraguay, el Estado ha creado recientemente por Ley N° 2072 la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para llevar adelante los procesos de evaluación y acreditación institucional y de carreras, utilizando para ello la experiencia del MERCOSUR y con el apoyo de otros organismos internacionales.

### **Palabras claves**

**Dimensión académica - autoevaluación – educación superior**

### **Summary**

The present article constitutes a synthesis of the achievements obtained in the dimension of “Academic project ” during the process of auto evaluation of the career of Law from the Faculty of Law, Political and Social Sciences of Pilar's National University.

The quality search is a palpable reality not only in our country, but in the whole Latin America, appearing as essential mechanism to reach the above mentioned quality, the

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Educación – Magister en Ciencias de la Educación , funcionaria y catedrática de la carrera Ciencias Políticas, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Pilar.

implementation of the called Institutional Auto evaluation and / or Careers. Specifically in Paraguay, the State has created recently for Law N ° 2072 the National Agency of Evaluation and Accreditation of the Top Education (ANEAES) to take forward the processes of evaluation and institutional accreditation and careers, using for it the experience of the MERCOSUR and with the support of other international organizations.

**Key words: academic Dimension – auto evaluation - top education**

## **Introducción**

La Universidad Nacional de Pilar (UNP), como institución pública de educación superior tiene en cuenta esta exigencia social y estatal de la búsqueda de la calidad y el fortalecimiento de las competencias adquiridas por los egresados de sus diferentes carreras, realizando un trabajo coordinado entre las diferentes unidades académicas y la Dirección General de Calidad Académica para la búsqueda permanente de la calidad educativa, permitiendo que las diferentes facultades que la componen, se adhieran al sistema propuesto por la ANEAES para la realización de la autoevaluación de sus carreras y la obtención de la certificación de la calidad de las mismas.

Tanto es así que, en el año 2010, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP. ha concretado su interés por la Autoevaluación Institucional para la búsqueda de la mejora continua, manifestado ya desde el año 2005 con la creación del Equipo de Gestión Institucional, al solicitar a la ANEAES la incorporación al Proceso de Autoevaluación y Acreditación propuesto por la misma para la Carrera de Derecho y aceptando los criterios e indicadores establecidos por esta organización.

La acreditación de la carrera de Derecho se constituye en un hecho de vital importancia para el ámbito académico y marca un hito en la historia de la Universidad Nacional de Pilar, siendo la primera carrera acreditada por la ANEAES.

Surge así la necesidad de conocer los beneficios que genera la implementación de este proceso en la Dimensión Proyecto Académico, ya que el mismo se configura en eje central de toda institución educativa por las finalidades que la misma persigue.

## **Desarrollo**

El término de calidad surgió en el ámbito de la producción caracterizado por el deseo de la mejora continua de los productos, para hacer frente a la globalización de la economía y a una creciente competitividad. Esta filosofía imperante en algunos países asiáticos se ha empezado a aplicar también en Occidente y, al generalizarse, ha llegando también al campo de la educación.

Según Crosby, 1992 afirma que la calidad debe ser definida como cumplimiento de los requisitos. Cumplir con los requisitos significa dar un producto o servicio con las características exactas según patrón prefijado.

Juran, 1991 define la calidad en función del cumplimiento de los requisitos, al afirmar que calidad es la adecuación al uso. Solamente destaca la adecuación al producto a una finalidad de uso. Es un concepto interesante porque vincula el juicio de la calidad del producto a la dependencia de variables que son externas al producto y no solamente a las propias.

Según Bradley (1993) <sup>2</sup>se puede realizar un breve repaso a la historia del control de la calidad y a cómo evoluciona desde el control de la calidad personalizado y asociado al trabajo del artesano hasta el control de calidad impersonal y delegado. En las primeras etapas, las estrategias de aseguramiento de la calidad se centraban en inspeccionar los resultados, los productos. Es lo que se denominaba «Control de la calidad del producto». En las etapas intermedias, se centraban en comprobar la conformidad de los estándares de proceso y servicio para toda la producción.

### **La calidad en la educación.**

El concepto de calidad al ámbito educativo, Senlle, 2005 afirma que es un camino, no un logro limitado. La institución educativa que lo recorre se distingue especialmente por tener implantado en toda la organización un sistema de mejora continua por el cual se avanza diariamente. La calidad es un espíritu de vida, un cambio de clima, el deseo de hacer las cosas bien, obtener resultados y mejorar permanentemente.

---

<sup>2</sup> Bradley, 1993 en Cano García, Elena. Evaluación de la calidad educativa. – La muralla, 1998

Por ello se afirma que la calidad la hacen las personas, los miembros organizadores y responsables institucionales, tanto directivos, técnicos, administrativos, como docentes, quienes cumpliendo a cabalidad sus funciones y aplicando las técnicas actuales de búsqueda de localidad, van mejorando permanentemente su gestión.

La calidad educativa es concebida como “un concepto multidimensional que depende en gran medida del marco conceptual de un sistema determinado, de la misión institucional o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada. La calidad abarca todas sus funciones y actividades principales: calidad de la enseñanza, de formación e investigación. Lo que significa calidad del personal docente y de los programas, y calidad del aprendizaje como corolario de la enseñanza e investigación.

### **El proceso de Evaluación y Acreditación en el Paraguay<sup>3</sup>**

Las bases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad están sustentadas en el marco legal de la Educación Superior en el Paraguay que está establecido en la Constitución Nacional, en los Art. 73, 79 y 80, respectivamente, la Ley N° 136 de Universidades, del 29 de Marzo de 1993 y las disposiciones de la Ley N° 1264 General de Educación, Artículos 47 al 53, del 21 de Abril de 1998 y la Ley 2072 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, del 13 de febrero de 2003. La creación de Universidades e Institutos Superiores se realiza por Ley de la República, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Nacional.

### **La calidad en la Educación Superior en Paraguay**

En el Paraguay, la calidad de la Educación Superior es certificada por la ANEAES,(Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior) en cuya Ley de creación (2072/03) se dice: *“la acreditación es la certificación de la calidad académica de una Institución de Educación Superior o de una de sus carreras de grado o curso de postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica”*.

---

<sup>3</sup> ANEAES/MEC. Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Parte 1: Conceptos Fundamentales.

Así definida, la calidad en la Educación Superior establece dos premisas fundamentales: la primera de verificación del cumplimiento de metas y objetivos institucionales, y la segunda los criterios reconocidos para la formación de profesionales; para el caso de carreras de grado o cursos de postgrado, los propios de la disciplina para ser como tal reconocida.

### **Conclusión**

La Carrera de Derecho, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP., se ha ajustado a las directivas establecidas por el organismo nacional encargado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, cumpliendo todas las etapas establecidas en la matriz de calidad proporcionada por este ente estatal.

Se ha verificado que fueron evaluadas las cinco dimensiones propuestas: La Dimensión Organización y Gestión, Personas, Recursos e Infraestructura, Resultados e Impactos y la Dimensión Proyecto Académico.

El análisis del presente artículo ha considerado solamente al aspecto referente a la dimensión del Proyecto académico.

De la entrevista realizada al área afectada y a los miembros de la Dimensión Proyecto Académico así como a la Coordinadora de Autoevaluación de la carrera de Derecho en relación a los Planes de Mejora, se pudo verificar, que efectivamente se han cumplido los proyectos planteados para la Dimensión Proyecto Académico como:

1. Actualización de programas de estudio.
2. Incorporación de Idioma extranjero al Proyecto Curricular.
3. Mejora del Sistemas de Evaluación vigente (adopción del sistemas de evaluación de proceso en el año 2010 y reducción de cantidad de evaluaciones en el año 2011)
4. Mejora en el Proceso de Enseñanza – Aprendizaje, por medio de acompañamiento a docentes desde el área de evaluación y el equipo Técnico Pedagógico, los cursos de capacitación y actualización.
5. Establecimientos de un Sistema de trabajos de Investigación, teniendo en cuenta las áreas profesionales.
6. Consolidación del Consultorio Jurídico como dependencia especializada para las prácticas y/o pasantías.

En lo que se refiere a los objetivos y perfil de la carrera, los mismos han sido actualizados en base a las propuestas de la ANEAES, contando en la actualidad con competencias y un perfil profesional definido, estando actualmente la institución trabajando por la difusión del mismo.

Así también se ha constatado la actualización del plan de estudios, que en sus inicios contaba con 42 asignaturas y a la fecha son 44, incorporándose en el 2008 la asignatura Derecho Electoral en el tercer curso , en el presente año 2012 la asignatura Inglés y en el presente año 2013 la asignatura de Comunicación .

Asimismo se han actualizado programas de estudio como el de Criminología, que a partir de este año ya está en vigencia y los programas de Derecho Mercantil II, Derecho Tributario, Derecho Penal I y Derecho Penal II que se han presentado para su aprobación a las autoridades correspondientes.

En lo relacionado al Proceso de enseñanza – aprendizaje, se denota una mejora a razón de la puesta en práctica de metodologías y técnicas activas, trabajos individuales y grupales, así como también con la utilización del retroproyector multimedia, superando así en gran medida las muy utilizadas clases magistrales, características en esta carrera especialmente. Los docentes reciben orientaciones oportunas por parte de la evaluadora y trabajan muy de cerca con ella en relación a los análisis del índice de rendimiento académico y así también la institución ofrece a los docentes cursos de actualización permanente en áreas específicas del derecho, como también en el área de la pedagogía y la didáctica.

Finalmente vale destacar que es importante el compromiso que los académicos asuman en las aulas, durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, como actores responsables del desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de egreso, por ello se insta a los mismos a continuar capacitándose e innovando las metodologías y técnicas educativas, generando modificaciones en la cultura de estudio en el alumno universitario.

## **Bibliografía**

- ANEAES, 2004. Lineamientos para la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Asunción.
- Castillo Arredondo, Santiago. 2003 Compromisos de la Evaluación Educativa. Pearson Educación. S.A. Madrid. España.
- Crosby, Philip. B.1992. Qualidade sem Lágrimas, Río de Janeiro, citado en Castillo Arredondo, Santiago.
- De Miguel Díaz M.( 1997) La evaluación de los centros educativos. Granada. Grupo Editorial Universitario.
- González, Luis E. (2005). “El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina”. CINDA-IESALC/UNESCO. Boletín IESALC abril.
- Juran, J.M (1992). La calidad de los proyectos. -- São Paulo: Pioneira, 1992
- Senlle, Andrés, Gutiérrez, Nilda (2005). Calidad en los servicios educativos. – Santa Fé: Díaz Santos